

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA Resolución carácter oficial SEM #391 de 29 de agosto de 2018 DANE: 276364000940- NIT: 805013498-0					
CODIGO	GAF-FOR-02	VERSION	01	VIGENCIA	2026	PAGINA	1 DE 1

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO NÚMERO:	IEJMC-3-2026
CONTRATANTE:	IE. JOSE MARIA CORDOBA -DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL
CONTRATISTA:	JORGE LUIS MARÍN — C.C. 1144.044.271
OBJETO:	ELABORACION EN PINO RADIATA DE 30 CABALLETES DE CAJON GRADUABLES PARA DIBUJO Y 30 TABLAS, PARA EL PROYECTO TIEMPO LIBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
VALOR TOTAL:	\$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)

En el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA**, Dina María Paspur Mazaguel, el supervisor delegado) y el CONTRATISTA **JORGE LUIS MARÍN**, con el objeto de suscribir la presente Acta de Inicio de común acuerdo, con el fin de dar comienzo formal a la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato de Compraventa No. IEJMC-05-2026.

1. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Las partes constatan que se encuentran debidamente cumplidos los requisitos previos exigidos para dar inicio a la compraventa, incluyendo la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026 por el Fondo de Servicios Educativos (FSE) y la debida suscripción del documento contractual con fecha del 28 de mayo de 2026.

2. ESPECIFICACIONES Y LUGAR DE ENTREGA: El CONTRATISTA ratifica su obligación de realizar el suministro de los caballetes y tablas destinados al proyecto de tiempo libre en perfectas condiciones técnicas y de calidad, requeridas y ofertadas. El sitio de recepción final y verificación física será la Rectoría de la institución educativa.

3. FECHA DE INICIO Y PLAZO: Por mutuo acuerdo, se establece formalmente el día veintiocho (28) de mayo de 2026, como la fecha oficial de inicio de la ejecución contractual. El plazo pactado comenzará a computarse a partir de la firma de este documento.

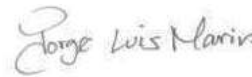
4. COMPROMISO DE SUPERVISIÓN: La supervisión de la Institución Educativa realizará el acompañamiento, control y verificación técnica del cumplimiento de los ítems entregados, expidiendo la certificación de recibo a entera satisfacción indispensable para el trámite del pago único de \$ 5.000.000.

POR LA INSTITUCIÓN



DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL
Rectora-Ordenadora del gasto

EL CONTRATISTA



JORGE LUIS MARIN CC. 114404427



JEFFERSSON ELECUÉ CC. 11360.59712
SUPERVISOR

Elaboró	JAIR LOPEZ GALVIS	Asesor externo en contratación
Revisó	PATRICIA SANDOVAL	Auxiliar administrativo
Aprobó	DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL	Rectora-Ordenadora del gasto